

de manera interdisciplinar, todos aquellos aspectos que han sido reivindicados por el colectivo, por el cuerpo, por el servicio de bomberos forestales. Estamos hablando del convenio, estamos hablando de la estabilización, estamos hablando de los refuerzos. Con lo cual, en breve tendrán contestación sobre ese tema. Aunque también les digo una cosa, ellos tendrán información antes que ustedes.

Y, luego, por otro lado, me van a permitir, porque la señora Andújar ha hecho también una referencia a que me ha costado más de cinco meses comparecer. Ya me avisaba anoche, a través de un tuit, diciéndome: «Por fin. La espero mañana». Yo también tenía ganas de verla.

Decirles que, en su día, la síndico del PSOE en Las Cortes, la entonces síndico señora Torró, se las dio en su momento de que sabía mucho de incendios, pero me va a disculpar, y con todos mis respetos, me parece que los que tenían que recibir una lección elemental de cómo evolucionan los incendios forestales son ustedes, y me estoy refiriendo a Montichelvo, que es para lo que estoy compareciendo aquí.

Según palabras de la señora Torró, publicada en los medios de comunicación el 6 de noviembre del 2023 a las 15:57 horas, según ella, el cargo, tanto a mi equipo como a mí, nos venía grande, porque no estábamos allí cuando el fuego se dio por controlado. He de recordarles que el domingo por la mañana, a las cinco..., perdón, el día 5 de noviembre sobre las once de la mañana dijo que no había nadie del gobierno valenciano en el PMA, cosa que es mentira. (*La consellera mostra un full imprés*) Esta noticia que tienen delante del día 6 de noviembre a las 15:57 horas. En ella dice que no estábamos allí cuando el incendio se dio por controlado.

Pues bien, como he expuesto en mi comparecencia asistí al incendio y al puesto de mando avanzado la misma tarde en la que se inició y acudí de forma prioritaria durante todos los días en que se mantuvo activo el incendio, y lo pueden corroborar en los diferentes medios de comunicación con reportajes gráficos incluidos. Asimismo, sin ir más lejos, dijo que el cuarto día del incendio yo avisé que, con toda la precaución del mundo, el incendio podía quedar estabilizado a lo largo de la tarde. Así fue, a las 5:05 de esa misma tarde del domingo 5 de noviembre el incendio se dio por controlado... Perdón, por estabilizado. Y, por controlado, el 6 de noviembre a las 21:58 horas.

Si esta noticia es del 6 de noviembre a las 15:57, es imposible..., es imposible que se me acuse de no estar cuando el incendio había sido controlado, cuando en realidad se controló a las 9:58 de la noche. Pues bien, si observan ustedes el esquema, y si lo consideran oportuno, se lo pueden hacer llegar, ¿eh?, a su secretaria de estado, un incendio está activo cuando el fuego se extiende sin control sobre combustibles forestales situados en el monte propagándose activamente; el incendio está estabilizado, situación del domingo 5 de noviembre, en el que el incendio, sin llegar a estar controlado, evoluciona dentro de las líneas de control establecidas, según las previsiones y las labores de extinción conducentes a su control; estará controlado, situación del lunes día 6 a las 21:58 de la noche, cuando se ha conseguido aislar y detener su avance y propagación dentro de las líneas de control; y extinguido, cuando es una..., que se hace referencia a una situación posterior a la del incendio controlado, cuando ya no existen materiales fuera del perímetro que puedan quemarse y que pueda reiniciarse.

Por lo tanto, la señora Torró confundió lo que es un incendio estabilizado y un incendio controlado. Háganselo saber. Y por otro lado, ha señalado usted...

El señor president:

Concluya, por favor, señora *consellera*.

La senyora consellera de Justícia i Interior:

...-sí-, ha señalado usted, y en algunas declaraciones también, que soy la gran escapista. Pues bien, he podido tardar cinco meses en venir, sí, pero he de recordarle que desde que se inició esta legislatura he comparecido en nueve ocasiones para contestar 11 preguntas orales y 2 interpelaciones, además de las 2 comparecencias sobre líneas generales y presentación de presupuestos de mi *conselleria*, con lo cual no creo que se me pueda calificar como escapista.

Muchas gracias.

El señor president:

Muchas gracias, señora *consellera*.

Bien, como aquí ha habido dos solicitudes, y la parte de la petición propia, se ha hecho un poquito más largo, pero vamos a parar cinco minutos para hacer un paseo por el baño..., o «por el cigarro» o lo que cada uno quiera.

Cinco minutos y volvemos.

(*Se suspén la reunió durant uns minuts*)

El señor president:

Bien, señorías, reanudamos con el último punto de la... ¡Ah!, perdón, que faltaba la..., la vicepresidenta.

Compareixença de la consellera de Justícia i Interior, senyora Elisa María Núñez Sánchez, per a explicar el programa d'actuacions previst per a la seua conselleria, de la qual és responsable, i per a informar sobre la tasca desenvolupada des que va prendre possessió del càrrec, sol·licitada pel Grup Parlamentari Compromís (RE número 10.360)

El señor president:

Decía que reanudamos con el último punto de la comisión de hoy, (*tus*) punto 4, comparecencia de la *consellera* de Justicia e Interior para explicar el programa de actuaciones previsto

para su *conselleria* de la que es responsable y para informar sobre la tarea desarrollada desde que tomó posesión del cargo, solicitada por el Grupo Parlamentario Compromís, referencia número 10.360.

Tiene la palabra la honorable *consellera* por tiempo ilimitado. Cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia i Interior:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta última comparecencia de la mañana de hoy se realiza a petición del Grupo Parlamentario Compromís, concretamente, de los ilustres diputados señor Pla y la señora Amigó, y la portavoz adjunta Isaura Navarro, para explicar el programa de la Conselleria de Justicia e Interior e informar sobre la labor desarrollada desde que tomé posesión como *consellera* el pasado 19 de julio del 2023, hace justo hoy ocho meses y una semana.

En el área de justicia, como les decía, hace ocho meses y una semana que accedí al cargo, y es todo un reto, un reto que asumo con responsabilidad y satisfacción de poder, ante Las Cortes Valencianas, dar cuenta del buen trabajo de gestión que el actual equipo ha realizado hasta ahora, sabedores también de que, en definitiva, serán los ciudadanos, y en especial quienes depositaron la confianza en este Consell de PP y Vox, quienes al final de la legislatura nos examinarán por lo que hemos hecho, como también examinarán la labor de quienes hoy están en la oposición y que, con toda seguridad, volverán a ubicarles exactamente donde están ahora, en la oposición y lo más lejos posible de las facultades de gobierno.

Es imprescindible en todo estado de derecho, como es España... o, mejor dicho, era hasta la llegada del actual gobierno de Sánchez con la división de los tres poderes, que el poder ejecutivo rinda cuentas al poder legislativo. Por lo menos, aquí en la Comunidad Valenciana está claro, pero ningún demócrata puede decir lo mismo de quienes se han atrincherado en los sillones del gobierno de nuestra patria.

Entrando en materia, señorías, respecto a nuestros funcionarios de justicia, desde el primer día venimos exigiendo al gobierno de Sánchez la creación de más plazas estructurales para la Administración de justicia de la Comunidad Valenciana, y no con prórrogas de refuerzos, que desde el año 2015 hemos pasado del millón y medio de euros a más de trece millones de euros en 2023 y de tener 52 refuerzos a 372 en el 2023, algo inconcebible, y todo ello gracias al Botánico.

Pero también les estamos exigiendo que se acabe con el trato desigual entre los territorios con competencias transferidas y los territorios bajo gestión del ministerio, y así se lo hice saber al ministro Bolaños en la conferencia sectorial del pasado 1 de marzo en Palencia. ¿Por qué? Pues porque, haciendo esa diferenciación, olvida a los primeros y dedica todos los esfuerzos a premiar a los segundos, y no pensamos tolerar discriminaciones a los funcionarios de justicia.

Tenemos que entender que la justicia en España ha de ser una, y no diecisiete justicias distintas, o lo que es lo mismo,

doce más cinco, que es el panorama actual. Por ello, y con un gran esfuerzo económico con fondos propios, hemos conseguido prorrogar para el 2024 el plan que retribuye la trayectoria profesional de nuestros funcionarios de justicia ante la dejadez del ministerio, un ministerio de justicia que se niega a desarrollar la carrera profesional del personal de justicia, a pesar de tener obligación legal para hacerlo. Les recuerdo que en 2018 fueron ellos quienes modificaron la ley y que todavía no la han aplicado.

Por cierto, señorías, ¿podrían ustedes echarnos una mano para solucionar el problema? Especialmente, el Grupo Parlamentario Socialista, ¿podrían pedirle a su jefe de la Moncloa que ponga el Ministerio de Justicia a trabajar para cumplir con sus obligaciones? ¿Sería mucho pedir que arriemen un poquito el hombro?

Pero es que aquí no acaba todo. Me quedé perpleja tras la reciente conferencia sectorial celebrada en Palencia, cuando descubrí que no existían criterios objetivos en el ministerio para decidir la creación de nuevas unidades judiciales o, dicho de otro modo, para la creación de órganos judiciales, ya que si carecen de estos criterios objetivos y se basan en criterios políticos o partidistas, esto sería una vergüenza.

Frente a este panorama, quiero destacar que esta *conselleria* logró el pasado 12 de diciembre del 2023 que se firmara un pacto de legislatura con todos los sindicatos y por unanimidad. Una unanimidad que el gobierno del Botánico fue incapaz de hacer en sus ocho años de legislatura.

A nuestros funcionarios hay que cuidarles, y por ello se ha extendido un plan de conciliación para los trabajadores de más edad, incorporando mejoras como la eliminación del requisito de la convivencia para los permisos, integrando los descendientes con discapacidad igual o superior al 30% o el segundo grado de dependencia, y aumentando el permiso de matrimonio o unión de hecho en el día de la boda.

Solo con la sensatez y el diálogo honesto, sin ruidos influimos directa y positivamente en el bienestar de los trabajadores y en el funcionamiento de la justicia en la Comunidad Valenciana para los más de cinco mil funcionarios que tenemos a nuestro cargo. Esto son hechos, señorías, y no palabras.

En materia de infraestructuras, la *conselleria* tiene previsto para el presente ejercicio 2024 invertir 96,32 millones de euros. Gracias a nuestra gestión, estamos avanzando en todos los proyectos que dejó el Botánico. Sí, señora Andújar, que dejó el Botánico. Aunque algunos solo eran proyectos, porque no tenían ni los terrenos.

Así les puedo contar sobre el curioso caso de la supuesta ampliación de la Ciudad de la Justicia de València que no existía en ningún acuerdo y del que el ayuntamiento era un completo desconocedor. Fue un proyecto unilateralmente elaborado y anunciado por la *exconsellera* Bravo sin tener ni los terrenos.

Por el contrario, el actual equipo de la *conselleria* ya está trabajando sobre terrenos reales y no imaginarios, lo más cercanos posibles a la ciudad de la justicia que o bien no estén afectados o bien sea fácil el proceso de desafectación para poder ampliarla.

Además de lo anterior, sigue adelante la construcción del tercer gran edificio de la Ciudad de la Justicia de Alicante y, por supuesto, impulsamos otras actuaciones destinadas a la rehabilitación integral de los inmuebles judiciales existentes cuando las necesidades puedan resolverse sin necesidad de un cambio de emplazamiento. Por ejemplo, se han invertido 3,4 millones de euros en mejorar las infraestructuras de la Ciudad de la Justicia de Castellón.

Especial mención merece la construcción de la nueva sede judicial de Torrente, que el anterior gobierno paralizó sin justificación alguna. Para el actual equipo de la Conselleria de Justicia e Interior no hay bloqueo capaz de paralizar la introducción de las mejoras que la justicia necesita.

Por otro lado, seguimos avanzando, y respecto a la modernización y digitalización de la justicia en la Comunidad Valenciana, la *conselleria* está profundamente comprometida desde el primer día que llegamos.

Señorías, aprovecho para anunciarles, aunque creo que ya lo sabrán, que el proyecto Just@cv, que a nuestra llegada se encontraba en coma clínico tras su primera y traumática implantación en Castellón, lo estamos implantando ya exitosamente en los juzgados de primera instancia, familia y en la fiscalía de familia de Elche. Y los últimos informes son favorables para seguir avanzando en todo nuestro territorio. Será un gran progreso para todas las comunicaciones entre todos los operadores jurídicos de todas las jurisdicciones.

Asimismo, estamos digitalizando los libros de registros civiles de la Comunidad Valenciana. Para ello, con la ayuda de fondos europeos llegaremos a registrar los 8.600 libros y 468 municipios que permitirán alcanzar hasta los años 1950 en las diversas secciones del Registro Civil.

Estamos implantando las salas amables, con 39 equipos para montaje en los partidos judiciales que permitan documentar debidamente las pruebas preconstituidas y proteger a los menores.

Seguiremos trabajando, como ya hicieron ustedes, en la plataforma Aurea para mejorar en este caso su funcionamiento e instalaremos nuevos equipos judiciales..., perdón, nuevos equipos de videoconferencia para todos los partidos judiciales. Gestión, gestión y gestión, que es lo que desde el primer día estamos haciendo en la Conselleria de Justicia e Interior. Todo lo contrario a las promesas incumplidas de la *exconsellera* Bravo durante ocho años. ¿Saben en qué resumen esos ocho años de gobierno del anterior equipo de justicia? En ideología, en sectarismo y en improvisación y, por supuesto, en despilfarro.

En materia de víctimas, que me imagino que la señora Andújar, como ya ha demostrado antes, tendrá ganas de que hablemos de ellas, lo primero es preguntarle a usted, tal y como lo hizo el presidente Mazón en su última sesión en nuestras Cortes Valencianas, sobre el motivo por el que ahora el Ministerio de Igualdad ha decidido cambiar el nombre de su secretaria de estado para sustituir el término «violencia de género» por el de «violencia contra las mujeres» y por qué los juzgados, como usted bien sabe, se denominan «violencia sobre la mujer» y no «violencia de género», como establece el artículo 26 de la Ley orgánica del poder judicial.

Desde nuestra *conselleria*, no queremos hacer política barata ni con ideología, y por ello, como le he indicado antes, vamos a potenciar la red de oficinas de víctima de delito y las oficinas de denuncias. Por ello, prueba de que nos tomamos muy en serio la protección de las víctimas de los delitos, es decir, personas, víctimas, mujeres, hombres, hemos decidido crear la secretaria autonómica de asistencia a las víctimas y estamos desarrollando las nuevas líneas de actuación, entre otras, la apertura, como les he dicho antes, de estas oficinas a todas las mujeres, sin necesidad de que el agresor haya sido su pareja o expareja, para no discriminar y para no crear categorías de mujeres de primera y de segunda.

Creemos que es el momento de dar un paso más allá y de hacer que este servicio que se presta 365 días, desde las nueve de la mañana a las nueve de la noche, llegue a más víctimas, a todas aquellas víctimas de cualquier forma de violencia contra la mujer, venga de donde venga.

Vamos a trabajar también para ampliar el recurso a la atención en la interposición de la denuncia de aquellos delitos contra las mujeres, entendiendo por mujeres también a las menores de edad para aquellos delitos que puedan implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad en la vida pública o privada. Entran aquí delitos como la violencia sexual, incluida la violación, la violencia doméstica, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados o el acoso sexual.

Es el momento de consolidar el servicio y de trabajar en la dirección de asegurar una asistencia de calidad y de una adecuada coordinación, tanto interna como externa, que garantice el principio de intervención mínima para evitar una innecesaria revictimización.

Respecto a la justicia gratuita, y en concordancia con la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, se ha aprobado la Orden 1/2023, de 23 de noviembre del año pasado, de la Conselleria de Justicia e Interior, por la que se modifican los módulos y las bases económicas de compensación.

Asimismo, los honorarios por los trabajos del turno de oficio se abonarán según la normativa autonómica cada dos meses, conforme los colegios de la abogacía y la procura certifican los servicios prestados a la Generalitat.

En materia de prevención y extinción de incendios, señorías, desde que accedí al cargo he vivido la experiencia, como hemos visto, de dos incendios que han marcado ya mi gestión. El primero, el de Montichelvo, del que les acabo de dar cuenta en la anterior comparecencia, el segundo, y más reciente, el de Campanar.

En ambos, uno forestal y otro urbano, he podido comprobar la importancia que tiene la gestión integral de las emergencias y el haber podido trabajar codo con codo con el resto de las administraciones públicas en todos sus ámbitos, estatal, autonómico, provincial y local, implicados, además de las fuerzas y cuerpos de seguridad, que también han realizado y realizan una labor magnífica. Una gestión, ya se lo aseguro, nada fácil, pero que desde la Conselleria de Justicia e Interior, y gracias al fantástico tiempo que lo conformamos, lo hemos sacado adelante.

Quisiera destacarles la importancia, como les he dicho antes, que tanto la prevención y la extinción de incendios vayan de la mano, no como lo hicieron ustedes, que las separaron, y ahí tienen los resultados de su gestión. No tocar nada ni hacer nada o, peor aún, señorías, no dejar a otros hacer nada, esto es la gestión que hicieron ustedes durante ocho años de gobierno ecológico y de cambio climático, que han convertido los montes de nuestra región en un polvorín lleno de biomasa y vegetación. Vamos, que lo han dejado todo preparado para que haya incendios.

Frente al inmovilismo ideológico, nosotros actuamos con distintas medidas que estamos poniendo en marcha: educación y sensibilización entre la población para informar mediante campañas de cómo prevenir los incendios con materiales educativos y programas para los ciudadanos, implementando sistemas de vigilancia y atención temprana de incendios forestales y utilizando tecnología como torres de observación, cámaras de vigilancia, drones y satélites. Esto permite una respuesta rápida y eficiente ante los incendios incipientes para dar una respuesta más inmediata.

Como les he indicado antes, hemos desarrollado áreas de cortafuegos nuevas o hemos hecho adaptaciones que afectan a 4.385,31 hectáreas. Hemos mantenido 34 observatorios forestales y 245 depósitos de agua para la prevención y la extinción de incendios.

Asimismo, se han construido ocho nuevos depósitos de agua y, además, se iniciará la redacción de los proyectos para la construcción de otros seis más. Estamos regulando las quemas prescritas de nuestros agricultores y ganaderos. La gestión del combustible también la estamos gestionando para lograr su aprovechamiento energético de la biomasa y generar con ella energía.

Asimismo, como les he dicho antes, hemos duplicado el presupuesto..., perdón, hemos aumentado en un 50% el presupuesto de las ayudas destinadas al control de la vegetación mediante el aprovechamiento ganadero extensivo en zonas estratégicas ligadas a la prevención de incendios forestales.

Esto que les acabo de contar, señorías, son hechos y no palabras. Ustedes, en ocho años no hicieron nada. Nuestra *conselleria* en ocho meses ya les ha superado en medidas de prevención y extinción de incendios.

En definitiva, toda la labor contra el fuego, y lo sabemos, es poca y ha de implementarse de manera integral y sostenida para abordar eficazmente el desafío de la prevención y extinción de los incendios forestales. Hay que garantizar primordialmente la protección de nuestros ciudadanos y también la de nuestros recursos naturales.

Además, como son los ciudadanos los que nos han puesto aquí y son ellos los que ponen el dinero, ya les digo yo que de cada euro que ponen vamos a multiplicarlo por cinco para que vean que nuestra gestión tiene un retorno en beneficio de todos. Por eso no se preocupen si se ha rebajado un determinado presupuesto, porque, como hemos dicho antes, no todo es el presupuesto, sino también la gestión.

En materias de emergencia, señorías, me van a permitir que, como ya hemos hablado antes, aunque no correspondía,

seré muy breve, dado que es un tema recurrente que no paran de sacar en cara al Consell los señores de la oposición aquí presentes, y es la SGISE. Nos lo tiran en cara, y lo que no entiendo es cómo se atreven ustedes, no ya insistir, sino tan solo hablar de este tema. Me parece, y se lo digo sinceramente, una gran desfachatez.

Ustedes han estado engañando a nuestros bomberos forestales durante ocho años con promesas incumplidas. Nada que decir del convenio, nada que decir de los procesos de estabilización, nada que decir de construir nuevas bases, que están la mayoría de ellas alquiladas, etc, etc y etc. Pues ustedes, con su manera de actuar pueden ser así, pero nosotros lo que vamos a hacer es ser absolutamente radicales con este asunto, y ya lo estamos siendo. Todo mi equipo y yo hemos estado y seguimos estando durante estos ocho meses trabajando y, créanme, dejándonos la piel para poder sacar adelante a estos trabajadores, que no son 946 trabajadores, que son 946 familias para que tengan un trabajo digno, acorde a su situación, porque son los que nos protegen día a día contra los incendios.

Miren, me van a permitir que les comente algunas perlas preciosas que nos dejó la anterior gestión de la SGISE, por enésima vez, ante estas Cortes Valencianas. La existencia de trabajadores que no estaban asignados al número de RPT que les correspondía, lo que generaba un sobrecoste irreal. Aparecían puestos como vacíos, que realmente estaban ocupados, más sobrecoste. Los puestos ocupados por personas que sustituían a otras por incapacidad temporal se computaban doble en la masa salarial, o sea, más sobrecoste. A 30 de octubre de 2023, ya nos habíamos pasado en más de doscientos mil euros de la masa salarial aprobada para dicho año y el dinero de gastos corrientes de 2023 ya estaba gastado a primeros de noviembre, y sin que los bomberos forestales notasen ninguna mejoría. Después de más de cinco años desde su constitución, SGISE no tenía ni un proyecto estratégico ni un convenio colectivo al que se podría haber recurrido para emplear los muchos millones presupuestados para la UVE.

Señorías, podría seguir con este libro de errores llamado SGISE, pero creo que ya es suficiente de tanta perla. Como saben, respecto a los bomberos forestales, en la Conselleria de Justicia e Interior buscamos soluciones y hemos adelantado a 1 de abril la contratación de las unidades de refuerzo para reforzar la capacidad de respuesta ante el incremento de incendios real registrados en las últimas semanas y con la coincidencia de las festividades de Semana Santa y Pascua. Por cierto, ayer mismo, como les he comentado antes, presenté el dispositivo extraordinario para esas fechas. Y, por tanto, a partir del 1 de abril y por un período inicial de seis meses, se incorporarán estas unidades, que se suman a las 40 terrestres y las 6 helitransportadas que trabajan durante todo el año.

Por último, avanzarles, señorías, que está siendo mi empeño conseguir una ley valenciana de coordinación de emergencias que ponga fin al caos, que garantice los derechos laborales y salariales de todos los agentes implicados y que posicione a nuestros servicios de emergencias, como dije en mi comparencia inicial de 21 de septiembre, como referencia mundial y como ejemplo de gestión ímpoluta en la que estamos trabajando.

Por otra parte, quisiera hacer referencia a la unidad adscrita de la policía nacional que depende de nuestra *conselleria*.

Supongo que sabrán, y si no se lo anticipo yo, que el Ministerio de Interior está bloqueando que esta unidad prospere y que pueda ejercer sus competencias ante la falta de personal y medios materiales, estamos hablando de que necesitaríamos 500 efectivos y tenemos 396. Así ocurre también en otras tres regiones, como son Andalucía, Galicia y Aragón, que, por casualidad, todas están gobernadas o por el PP o con coalición con Vox. El ministro nos insta a asumir el coste de la mitad de estas plantillas a cambio de renovar los convenios, y eso es intolerable.

Pero, miren, a pesar de todos esos obstáculos que nos podemos encontrar, y los que nos quedan por encontrar, esta *conselleria* sigue trabajando por nuestra unidad y ha conseguido por fin, el pasado 14 de marzo, que firmáramos un convenio con Feria Valencia para la cesión de uso temporal del espacio mientras se realicen las obras de adecuación de la comisaría de Pont de Fusta de Valencia, que, por cierto, por si no ha ido a visitarla, podría venir a visitarla antes de las obras, porque estaba totalmente abandonada y, como le gustaría decir a la señora Andújar, dejada de la mano de Dios por el anterior gobierno del Botànic y, como les dije, fue una de las primeras visitas que hice cuando tomé posesión como *consellera* de justicia. En el momento en el que se realice el traslado se iniciarán las obras, que tienen un plazo de ejecución de 16 meses y que además me hace mucha ilusión poder inaugurarla lo antes posible.

También quiero hacerles partícipes que estamos elaborando una nueva ley de espectáculos, actividades y establecimientos públicos, y su consecuente reglamento de desarrollo, de modo que se agilicen los procedimientos de apertura de establecimientos y autorizaciones de actividades.

Y, finalmente, por otro lado, se tomó la decisión, ejecutada durante este mes de marzo, para que vea que estamos aquí para gestionar y con hechos concretos, de resolver el contrato de arrendamiento del local en el que se ubicaban las oficinas administrativas y del personal de la Subdirección General de Establecimientos y Espectáculos Públicos. Esta decisión de trasladar al personal de esta subdirección a la ciudad administrativa 9 de Octubre ha supuesto o va a suponer un ahorro cercano a los novecientos mil euros entre gastos de alquiler, contratos de limpieza y de seguridad, mejora además las condiciones de trabajo del personal funcionario que la conforma y ahonda en la integración de la Dirección General de Interior. Todo ello dentro de una política de contención de gasto y una mayor eficiencia y una mayor eficacia de los recursos públicos.

Señorías, en definitiva –acabo–, éste es el Consell del PP y Vox y estamos trabajando por y para todos los alicantinos, los castellanenses y los valencianos, desarrollando un programa de gobierno plasmado el pasado mes de junio en 50 puntos, dando a la Comunidad Valenciana un gobierno estable y fuerte que defienda los intereses de todos los ciudadanos.

El senyor president:

Muchas gracias, señora *consellera*.

Ahora tiene la palabra el grupo proponente, Compromís. Señor Pla, por seis minutos, cuando quiera.

El senyor Pla Herrero:

Moltes gràcies, president.

A vore, consellera, sap per què li hem fet esta sol·licitud de compareixença? Perquè proposara vosté o que ens explicara quin era el seu programa d'actuacions. Perquè el seu Consell tenia una obligació legal, una obligació legal que ha incomplert. Eixa obligació legal, que ve donada per la llei de transparència, diu que vostés tenien sis mesos per a proposar un programa de govern i l'havien de remetre a estes Corts i l'havien de publicar en el portal de transparència, cosa que no han fet. I per això nosaltres ens veiem obligats que vosté vinga ací i ens explique quin és el seu programa. Perquè, com que el seu Consell hui està incomplint la Llei de transparència que van aprovar estes Corts, ens veiem obligats a açò. I vosté dirà, no, és que volem modificar la Llei de transparència. No, este punt concret no el modifiquen, allarguen el termini, però no el modifiquen. Hui vostés estan incomplint la Llei de transparència, i jo crec que això vosté ho sap. I per això nosaltres venim obligats a demanar que ens explique, ja que no l'han presentat, el seu programa de govern.

Però, bé, vosté ve ací i, en compte de presentar-nos el seu programa de govern, el que fa és l'oposició a l'oposició. Jo això ho podria entendre en la seua primera compareixença que va fer en Les Corts, perquè, clar, vostés encara no havien fet res i, per tant, doncs ens dediquem a continuar amb la tasca d'oposició a l'oposició. Però, clar, d'ací no res farà un any que estan vostés governant. Vostés hauran de canviar el xip, és a dir, hauran de donar compte de què és el que volen fer i què és el que han fet. Però vosté més del cinquanta per cent de la seua compareixença es dedica a dir *lo mal que lo hacía el Botànic*, val? Jo crec que és hora ja que ens comente el seu programa, que és el que van a fer, per exemple.

Vosté diu que l'herència de la senyora Bravo és molt roí en tema d'infraestructures judicials. Jo vaig demanar, i vosté ho sap, tota la documentació corresponent a infraestructures judicials. He vist, he repassat com està la gestió d'eixe programa i he vist que; la seu judicial d'Alzira acabarà o hauria d'acabar en desembre de 2022; que la Ciutat de la Justícia d'Alacant, que es va començar en gener de 2023, hauria d'acabar en setembre de 2025; que la seu judicial de Llíria està a punt de finalitzar; que s'han comprat els locals en Alacant del Tribunal de la Marca Comunitària en una resolució, executant una resolució del govern anterior; que s'han comprat un solar en Villena, també executant una resolució de l'any anterior; que s'ha adjudicat el projecte de realització de la nova seu o de la remodelació de la seu de Xàtiva, en base a una resolució de juliol de 2023; que s'ha aprovat el projecte de la nova seu d'Ontinyent en maig de 2023. És a dir, tot açò és el Botànic.

I ara és cert que queden projectes pendents, i a mi el que m'agradaria saber és quan van a realitzar vostés eixos projectes. Estem parlant de Sagunt, estem parlant de Nules, estem parlant de l'ampliació de la Ciutat de la Justícia de València, però açò era el programa d'infraestructures judicials del govern anterior. I el seu? Vosté ha dit: no, remodelarem alguna seu que no estiga bé. A mi m'agradaria saber, a banda d'estos projectes que ja li venien donats, quins són els seus projectes en matèria d'infraestructures judicials?

Ha parlat vosté dels reforços judicials, ha parlat vosté de la necessitat que el ministeri cree places. Nosaltres estem

també en eixa línia. Però i mentres? Mentres vosté el que ha fet és suprimir 45 places de reforç: 22 a Alacant, 5 a Castelló i 18 a València. Supressió que afecta també la fiscalia. I precisament la fiscal superior, Teresa Gisbert, li ho va tirar en cara ací, en esta mateixa seu, perquè li han suprimit 12 places de reforç que ara tenia assignades. Però està retirada dels recursos judicials afecta inclús els jutjats d'instrucció que estan duent macrocauses de corrupció, concretament al Jutjat d'Instrucció Número 13, que està duent el «cas Assut». Vosté va qualificar tots estos reforços de parxes o de pedaços. Però vosté no creu que és més lògic continuar amb els reforços mentre no es creen les places que eliminar-les? Va a fer vosté cas a la senyora Gisbert i va a reposar estes 12 places que ha eliminat de la Fiscalia?

I respecte del Jutjat d'Instrucció Número 13, que s'encarregarà la instrucció del «cas Assut», definitivament, van a eliminar-la o no van a eliminar-la?

Ha parlat vosté també de l'assistència jurídica gratuïta, i jo no voldria recordar-li, però jo crec que això vosté ho coneix perfectament, quina era la gestió del torn d'ofici abans del govern del Botànic. I si és sincerament en vosté mateix, reconeixerà que l'augment i la gestió que ha hagut, l'augment en els pagaments, l'augment en el pressupost, que ha hagut durant estos vuit anys, convindrà amb mi que no es pot comparar amb la gestió que hi havia. Però què han vostés quan han arribat? Este mes de març han eixit les convocatòries de subvencions als col·legis d'advocats i als col·legis de procuradors, què han fet vostés? Rebaixar 2 milions d'euros en eixes convocatòries, 1 milió d'euros als procuradors i 1 milió mil euros als advocats. Entenem que eixa per dignificar el servei de justícia gratuïta.

I en els tres minuts que em quedaran després continuaré comentant-li alguna qüestió de la seua gestió.

Moltes gràcies.

El senyor president:

Gracias, señor Pla.

Ahora tiene la palabra, por tres minutos, por el grupo Socialista, la señora Andújar. Cuando quiera.

La senyora Andújar Durá:

Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Núñez, yo ya se lo dije el 21 de septiembre, usted carece de programa, dedica gran parte de sus intervenciones a atacar al gobierno legítimo de Pedro Sánchez, por lo que sería conveniente que usted asumiera ya de una vez el resultado de las elecciones y se dedique a gestionar para las valencianas y los valencianos.

Y ya que ha nombrado usted a la policía nacional, me va a permitir que le enseñe este gráfico –lamento no llevarlo, pero, claro, ha sido una situación sobrevenida–. Esto que ve usted aquí blaugrana no es una camiseta del Levante, esto

es una gráfica de los efectivos de la policía nacional y de la Guardia Civil desde 2011 a 2023. Como usted podrá ver en 2011, cuando gobernaba el Partido Socialista, había 155.000 efectivos. Esos efectivos fueron descendiendo en los gobiernos de «eme punto» Rajoy hasta llegar en 2017 a 142.000. Y de nuevo puede ver usted como remonta, remontan los efectivos de Policía y Guardia Civil hasta 2023 y llegan a 155.000 con el gobierno de Pedro Sánchez.

Como le decía, usted carece también de proyecto. Yo, no sé, usted está parasitando la Conselleria de Justicia desde que puso un pie en ella en el mes julio, usted está viviendo de rentas. ¿No le sonroja de verdad estar dando publicidad como suya propia a la gestión del Consell de Ximo Puig? Sinceramente le digo, señora Núñez, que usted transmite toda la sensación de estar a verlas venir, de estar de evento en evento, eso sí, le gusta mucho, pero de programa y de gestión bien poco.

Y, por otra parte, me va a permitir usted que le haga una precisión. La secretaria de Estado, Rebeca Torró, era síndica, igual que usted es *consellera*, no lleven su negacionismo tal lejos ni renieguen de su género ni de su condición de mujer, porque las mujeres y los hombres hemos luchado mucho para llegar hasta donde estamos. Ustedes ya sabemos que niegan la violencia de género, ya sabemos que niegan el cambio climático. Ahora sabemos también con su ley franquista que niegan la Dictadura y que niegan y pisotean la memoria de las víctimas del franquismo. Todo eso ya lo sabemos, señora Núñez. Lo que le pido es que, por favor, no niegue usted también nuestra condición de mujeres.

Y para terminar, si me permite, le voy a enseñar esta fotografía que está en el informe postincendio de Montichelvo, como usted podrá ver, es el mapa de severidad, el grado de afectación de la vegetación en el monte y en todas las hectáreas que se vieron afectadas por este incendio. Como usted podrá ver, es un grado de afectación muy alto, es exactamente igual a su falta de gestión, como usted puede ver, muy roja.

Muchas gracias.

El senyor president:

Gracias, señora Andújar.

Tiene la palabra por tres minutos, por Vox, el señor Muñoz.

Cuando quiera.

El senyor Muñoz Pérez:

Gracias, señor presidente.

Honorable *consellera*, ya no sé qué más tendrá que decir para manifestar..., no sé, todo lo que se está haciendo. A lo mejor es que no se oye.

En cualquier caso, para adentrarme un poquito en una cuestión que se pasa de puntillas o incluso se acusa..., se le ha acusado en varias ocasiones de que usted no

está reduciendo impuestos, tal... Bueno, la pregunta es la siguiente: ¿acaso no pueden lograr la administración optimizar sus costes, mejorar la productividad y calidad, buscar la excelencia en la gestión, por ejemplo? Pues, mire, no solo es que se puede, es que lo exige la Constitución. Es decir, no es una cuestión de poder o no poder, es que lo exige la Constitución.

La pregunta sería por qué no se ha hecho hasta ahora. Bien, podríamos pararnos a pensar un poco en que, bueno, pues el aparato público no está preparado para desarrollar, pero quizás lo que ha ocurrido hasta ahora es que sus dirigentes están más interesados en el *marketing* político y en mantenerse en el poder a cualquier precio.

Primero se debe cimentar permanentemente la gestión en control, la mejora continua, la eficiencia, la eficacia y la transparencia, que es lo que se está haciendo, ¿eh?, para poder alcanzar esa antesala de la excelencia, lo que sería la calidad. Sin embargo, la experiencia de la herencia recibida nos muestra que estas aspiraciones, como no se estaban produciendo con anterioridad, pues no hay una continuidad a esto y, por lo tanto, hemos empezado de cero.

Parece que la aplicación de este concepto en el gobierno actual sí que está considerándose como un pilar fundamental del cambio hacia la nueva forma de gobernar y, por tanto, pasa por trabajarlo, desarrollarlo, enseñarlo y medirlo, dándose metas simples, pero que muestren su avance. Y esto es lo que ha venido a exponernos aquí.

Es por eso que en las recientes comparecencias evidenciamos, manifestamos insistentemente que hay una necesidad de evaluar las políticas llevadas a cabo hasta la actualidad. ¡Es que hay que evaluarlas! Si no evaluamos las políticas que se han llevado a cabo hasta la actualidad, pues no sabemos hasta qué grado de eficiencia y eficacia han tenido todas ellas.

En cualquier caso, como tengo muy poco tiempo, simplemente considerar que nosotros observamos que se da cumplimiento al decálogo del comportamiento al servidor público en cuanto a los principios de servicio de interés general. Consideramos que se observa un escrupuloso cumplimiento al servicio de interés general. La imparcialidad, sin duda, la gestión está siendo absolutamente imparcial, responde a la voluntad de los ciudadanos, además. La transparencia, la cantidad de intervenciones y comparecencias que se han realizado en prensa y aquí y en todas partes, pues evidencian la voluntad de transparencia. La honestidad, se cumple lo que se dice. ¡Oh, sorpresa!, no se han cerrado los juzgados de violencia sobre la mujer ni las oficinas de ayuda a las víctimas del delito, sino que se han ampliado, se han mejorado. Se cumple con la integridad. Hay una intolerancia absoluta con la corrupción. Se cumple con la objetividad y un uso adecuado de los bienes públicos, evidentemente, como viene a manifestar, que buscan la excelencia y la calidad.

Se cumple con la responsabilidad y la lealtad a la administración y a la sociedad, y en esto, pues tenemos un desgraciado incidente de Campanar, que fue el incendio de Campanar, que demuestra pues esa lealtad con los ciudadanos y con el gobierno central. Y, en décimo lugar, la humanización de la administración. Ya puse un ejemplo, y me lo va a permitir para concluir, de humanización de la administración, cuando

se visita a todos y cada uno de los funcionarios que recorren toda la Comunidad Valenciana, y se le sienta una *consellera* a su lado y les pregunta, y ellos manifiestan que es la primera vez en su vida que les ha ocurrido eso, en su larga vida como funcionarios, y eso es humanizar también la administración.

Ni decir de los éxitos que ya los ha mencionado usted, la coordinación de más de mil doscientos efectivos,...

El senyor president:

Señor Muñoz, vaya terminando.

El senyor Muñoz Pérez:

...de 1.200 efectivos —perdón—, contra incendios forestales y Semana Santa, la construcción de ocho nuevos depósitos de agua para la prevención de incendios forestales, etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

El senyor president:

Gracias, señor Muñoz.

Y ahora tiene la palabra por un tiempo de tres minutos, la ilustre señoría, Andrea Gigante... (*Se sent una veu que diu: «Wenceslao Alós»*) ¡Ah!, perdón, creía que estaba...

Wenceslao Alós, cuando quiera.

El senyor Alós Valls:

Molt bé.

Moltes gràcies.

Molt bon dia, senyora consellera.

Senyor president, membres de la taula, senyors diputats.

Estamos hoy en la comparecencia de la *consellera* a raíz de la solicitud del grupo Compromís para explicar la tarea relacionada desde la toma de posesión.

Para tal menester, creo que es necesario hacer una radiografía de la situación de la *conselleria* y de la Generalitat en el momento del traspaso de poderes y también, por supuesto, por qué no, de la gestión realizada por el grupo solicitante de esta comparecencia.

Ya les anticipo que los ocho años del Botànic podríamos decir que han sido ocho años de promesas incumplidas y de engaños. Prometer y prometer, pero no ejecutar. Recordemos, por ejemplo, el anuncio repetitivo y repetido del convenio colectivo de los bomberos forestales, desde el 2019 hasta la

actualidad; o las advertencias de la Sindicatura de Cuentas respecto a la nefasta gestión que se ha venido realizando año tras año, sin ninguna solución también.

También podremos recordar, refiriéndonos en particular a la gestión de la *conselleria* de justicia botánica, el plan de la nueva cara de la justicia, que se ha hablado aquí, anunciado por el Botànic en el 2018, con un presupuesto de 200 millones de euros, pero que se debía de ejecutar en tres años y, todavía sin ejecutar, empiezan ahora a aparecer los resultados. Pero se trataba de prometer y prometer, pero no ejecutar.

También podemos poner otros ejemplos de mala gestión, de lo mismo, de prometer y prometer pero no ejecutar, como el plan Edificant que, en los seis años en los que se está llevando a cabo, no se ha llegado ni a ejecutar el 25% de las obras. O el plan que se podría llamar «el plan sin ejecutar», el plan Convivint, que —buen ejemplo— en el 2022, de 46 millones de euros dotados en la partida presupuestaria Delegación de competencias, infraestructuras y servicios sociales, tan solo se gastaron 37.000 euros, posiblemente en publicidad.

Prometer y prometer, pero no ejecutar. Eso sí, al gobierno de Carlos Mazón se le pide ahora que en ocho meses haga todo lo que ellos no han hecho en ocho años. Y es que el Botànic es el que, sin ejecutar sus planes, ha realizado una nefasta gestión económica de la Generalitat, porque son los mismos que mientras en la inmensa mayoría de las poblaciones de los ayuntamientos bajábamos el endeudamiento —en Moncofa, por ejemplo, que tengo el honor de presidir, bajamos de un 70% del endeudamiento respecto a los ingresos a un 0% en ocho años—, en la Generalitat Valenciana lo incrementaban en más del cuarenta por cien hipotecando a todos los valencianos a destinar un tercio de nuestros presupuestos en pagar intereses y amortización.

Pero, señora *consellera*, no crea que este incremento de endeudamiento es algo casual, es algo inocente. No. Porque el déficit, la diferencia entre los ingresos y los gastos del 2021 era de 1.100 millones de euros. Sin embargo, en el 2022, el año preelectoral, pasó a 3.860, multiplicándolo por 3,5.

Bueno, tenemos claro que usted —y termino ya— ha heredado una *conselleria* con numerosas malas prácticas, muchos vicios heredados, muchas cargas de profundidad, pero quisiera, señora *consellera*, agradecerle el trabajo que está realizando hasta ahora. Sabemos que no ha sido fácil ante un esprint final de promesas botánicas incumplidas, muchas de ellas incluso imposibles de cumplir, pero, claro, para ellos les daba igual ya que se trataba de prometer y prometer, pero no ejecutar.

Muchas gracias, *consellera*. Y le animamos a seguir con este buen ejemplo de trabajo bien hecho.

El señor president:

Gracias, señor Alós.

Y ahora es el turno de palabra para la *consellera* para responder, sin tiempo limitado.

Cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia i Interior:

Pues vamos a empezar a responder las cuestiones que me han ido haciendo.

En materia de infraestructuras judiciales, lo primero que quiero decirles es que había un proyecto por parte del Botànic que era la creación de ciudades de la justicia sí o sí, fueran o no fueran necesarias.

Desde la *conselleria* de justicia, a día de hoy, como hemos dicho desde el minuto cero, queremos tener una gestión eficiente y eficaz y ágil. Por lo tanto, esos 96,32 millones que se han imputado, que se han reflejado en los presupuestos para el 2024, se van a destinar a 73 infraestructuras judiciales en nuestra Comunidad Valenciana. Pero eso sí, sin modelo general de ciudades de la justicia, sino que a cada necesidad se le va a dar una solución. Ya le digo que esos 96,32 millones de euros suponen un incremento de inversión respecto del año anterior de un 31,23%.

¿Cuáles van a ser las actuaciones que se van a llevar a cabo? Pues, como le digo, el modelo de ciudad de la justicia decae pero, sin embargo, se van a invertir en actuaciones destinadas a la rehabilitación integral de inmuebles judiciales existentes cuando las necesidades puedan resolverse sin necesidad de un cambio de emplazamiento. Ya le he dicho que, entre otros, se han invertido 3,4 millones en mejorar las infraestructuras de la Ciudad de la Justicia de Castellón, en la construcción de nuevas sedes, como la del Palacio de Justicia de Torrente, que ya ha sido desbloqueado y que ya va hacia delante, y se están desarrollando otros proyectos que ya estaban en marcha y que sí, como ustedes han dicho, provienen del Botànic.

Y, por otro lado, también se van a invertir en la ampliación de sedes ya existentes cuando ello sea posible. Es el caso, por ejemplo, en el que nos encontramos, que se está estudiando la viabilidad de ampliar la superficie de la Ciudad de la Justicia de Castellón para dar cabida a más órganos judiciales. Esta ampliación ya les avanzo que sería en los terrenos pertenecientes a la propia Ciudad de la Justicia de Castellón y, concretamente, a la zona del aparcamiento. Y, en ningún momento, al referido solar de Taxida, como afirma el portavoz de Compromís.

Respecto a los refuerzos judiciales, decirle que para el primer semestre del 2024 se han prorrogado 330 refuerzos. El número de contratos que no se ha prorrogado respecto de los refuerzos del último semestre del año 2023 es de 43; es decir, se han prorrogado casi el 90% de los refuerzos.

Respecto a las fiscalías, les hago saber que es la propia fiscalía la que nos solicita los refuerzos y ella misma decide a qué sección de la fiscalía los asigna. En este caso se han prorrogado 32 refuerzos: 9 en la Fiscalía Provincial de Alicante —sí, se han suprimido 4 refuerzos—; 6 en la Fiscalía Provincial de Castellón —se han suprimido 4 refuerzos—, y 17 en la Fiscalía Provincial de Valencia —se han suprimido 6 refuerzos—. He de decirle, además, que la Fiscalía de Violencia sobre la Mujer es la que más refuerzos acapara con un total de 15 refuerzos y que, como les he dicho antes, no es la *conselleria* quien decide a qué parte de la fiscalía va ese personal de refuerzo, sino que es la propia fiscalía, la propia institución, la que decide dónde son más necesarios y dónde han de desarrollar su labor.

Le recuerdo las cifras que le he dicho antes: 2015, 1.400.000 euros en refuerzos; 2023, 13.600.000 euros. Los refuerzos son un parche. No son una solución.

Asimismo, si quieren les reitero o les explico cómo se han ido desarrollando los planes de refuerzo desde el año 2015 que estuvieron ustedes hasta el momento actual. En el 2015, como les he dicho, ascendió la cuantía del gasto a 1.450.000 euros y, en 2016, a 2 millones, con un total de 52 refuerzos, frente a los 372 del 2023.

En el 2017, la cantidad anual destinada a los planes de refuerzo ya aumentó a 2 millones y medio. En el 2018 se autorizaron 4 millones de euros, aprobándose un incremento de 1 millón y medio de euros, y ascendiendo el total del ejercicio a 5,5 millones de euros. Si me siguen diciendo que poner refuerzos es una solución, yo creo que no.

En 2019 se autorizaron 5 millones de euros; en 2020, 6.570.000 euros, con los que dieron respuesta a las necesidades de refuerzo de los órganos judiciales, así como a los extraordinarios.

En el 2021 se destinaron 6.700.000 euros, aprobándose, además, 2 millones de euros en un plan extraordinario destinado a hacer efectivas las medidas implementadas para hacer frente a la paralización de la actividad judicial provocada por la crisis sanitaria de la covid-19.

En 2022 se autorizaron 7.140.000 euros para atender a los planes de refuerzo ordinario semestrales de los órganos judiciales, fiscalías y demás servicios. Y en 2023 se autorizó la dotación de 12.480.000 euros, a fin de dar la respuesta necesaria a las necesidades coyunturalmente..., que coyunturalmente puedan tener los órganos judiciales.

En 2024, a la vista de las cantidades dispuestas en el año anterior, se solicitó la cantidad de 14 millones de euros, pero desde la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública se autorizaron 12.480.000 euros, razón por la cual se ha tenido que reducir el exceso de lo gastado en el semestre anterior en 43 refuerzos que no se han podido prorrogar.

Y me voy a reiterar en lo que le he dicho con anterioridad. Cuando estuve el pasado 1 de marzo con el ministro Bolaños, una de las cosas que sí que le pedí es que no tratara de manera diferente la justicia de la zona ministerio y la justicia que tiene las competencias transferidas. Está generando, el gobierno central, una diferenciación y generando una desigualdad entre todos los funcionarios de la administración de justicia de España, a los cuales pretende en su zona ministerio subirles el sueldo base mientras que las autonomías probablemente no podamos hacer frente a ello.

Por otro lado, y respecto a la asistencia jurídica gratuita, indicarle que, como usted sabe, la financiación para el turno de oficio, del cual yo también he formado parte —me imagino que la señora Andújar también—, proviene y depende de un fondo de liquidez autonómico, y resulta muy significativo que desde que estamos nosotros gobernando siempre apuran hasta el último momento para abrir el fondo y que podamos pagar. Pero no se preocupe, que tenemos al funcionario preparado para, conforme se abre el fondo, tocarle al botón y que llegue a los diferentes lugares donde

ha de llegar para poder abonar en fecha y forma el servicio que tan extraordinariamente desarrollan.

Y, por último, en materia también de asistencia jurídica gratuita, simplemente recordarle que, como ya le he indicado, hemos modificado los baremos y, en el caso, por ejemplo, de abogados, hemos aumentado el número de incidentes de desahucios hasta cinco, algo que no se venía haciendo y que era una reclamación histórica por parte de los diferentes colegios de abogados. Y lo mismo ha pasado con el caso de las copias, en el caso de los procuradores.

Gracias.

El senyor president:

Gracias, honorable *consellera*.

Tiene la palabra, para réplica, el señor Pla.

Cuando quiera.

El senyor Pla Herrero:

Moltes gràcies, president.

I moltes gràcies, senyora consellera, per les seues explicacions.

Mire, jo crec que hi ha una cosa, hi ha alguna virtut, que és la virtut de la prudència i la virtut de la prudència l'han de tindre totes les persones, però, especialment, els càrrecs institucionals. Jo crec que una consellera de justícia no pot dir en una comissió, respecte dels anteriors, respecte de la gent que l'ha precedida, que «lo han dejado todo preparado para que haya incendios». A mi eixa asseveració em pareix molt forta, em pareix molt forta. U pot estar d'acord o en contra de la gestió d'una persona, però dir això és fer un juí d'intencions i de valors que jo crec que no és propi d'una consellera. Això per un costat.

I, per altra banda, esta virtut de la prudència també l'ha de tindre una persona que gestiona l'interior, les competències d'interior, val? Vosté ha parlat abans que es va adreçar al ministre Bolaños. Al ministre Bolaños es va adreçar, però també es va adreçar al ministre Marlaska. I al ministre Marlaska vosté li va dir, arran d'uns esdeveniments delictius que hi havia hagut ací, al país, dos concretament, que «España está siendo arrasada por una ola de delitos execrables nunca vistos en nuestro país, en múltiples ocasiones importados de culturas foráneas en las que la vida humana, en general, y la integridad física y moral de la mujer, en particular, no importan nada». Estes manifestacions que fa vosté tenen un component..., no sabia com expressar-ho, un component xenòfob, potser, el component? Doncs, sí que tenen eixe component, perquè vosté està assenyalant i criminalitzant un col·lectiu concret d'estrangers que viuen en el nostre país i en el nostre estat.

Davant d'això, u diu: a vore per què la consellera a eixes manifestacions; li les diu a un ministre i, damunt, les fa públiques, amb la població que tenim ací i el que això pot

suposar, sobretot per a menors que viuen en el nostre país i que ja han patit prou, com perquè, damunt, des de les institucions, se'ls assenyale i se'ls criminalitze. Doncs, mire, de les xifres a les quals jo he pogut tindre accés, que són xifres tots podem vore en l'INE, del cent per cent dels delictes que s'han comés en l'estat espanyol al 2022, que és fins on arriben les xifres, el 74,2% els han comesos nacionals espanyols i el 25,8% estrangers i, d'este 25,8%, tan sols un 33% els han comesos estrangers provinents del continent africà i l'altre 60% de provinents d'altres continents.

Jo el que voldria fer és preguntar-li d'on ha tret vosté les dades per a criminalitzar d'esta manera a un col·lectiu tan concret de persones estrangeres que viuen al nostre país, perquè m'agradaria saber les dades, si no són les mateixes que jo tinc. I, segon, ¿vosté creu que és prudent això que vosté va fer, que és assenyalar un col·lectiu concret, molt vulnerable, com són els menors que viuen en el nostre país i que han vingut d'unes circumstàncies lamentables d'altres països i fer-los, d'alguna manera, culpables de l'augment de la criminalitat al nostre estat?

Moltes gràcies.

El senyor president:

Gracias, señor Pla.

Y ahora tiene la palabra, por tres minutos, por el grupo Socialista, la señora Andújar.

La senyora Andújar Durá:

Sí. Gracias, presidente.

Bueno, he escuchado atentamente sus explicaciones. Lo único que hemos podido constatar es que, efectivamente, por parte del Consell de Ximo Puig, se puso en marcha un programa de refuerzos que era necesario para dar respuesta a las necesidades de nuestra comunidad.

Hace unos días se hacía pública una noticia en la cual se hacía referencia al incremento de los asuntos judiciales aquí, en la Comunitat Valenciana. Y, después de escucharla a usted en esta comparecencia, créame que tengo poca esperanza de que pueda dar alguna respuesta. Por una parte, porque lo que nos ha informado, en relación con el plan de infraestructuras judiciales, lo único que lleva es a..., tanto utiliza usted la palabra *parques*, pues, por lo visto es lo que va a hacer usted. Frente a un plan de infraestructuras judiciales ambicioso para dar respuesta a las necesidades de las valencianas y los valencianos, lo que usted ha hecho –entiendo que obligada también por los recortes presupuestarios– es parchear, parchear.

Y, por otra parte, y en relación a esa supuesta mala fe en el pago del turno de oficio, yo creo que el compañero Pla lo ha expuesto con mucha claridad, se hizo un gran esfuerzo por parte del Consell de Ximo Puig en atender las necesidades y en recuperar la dignidad de los profesionales que estamos, efectivamente, al frente del turno de oficio, pues no recuerdo la cifra exactamente de años que estoy en el turno de oficio, es posible que sean dieciocho o veinte años, entonces sé

perfectamente cómo gestionaba el Partido Popular, sé perfectamente lo que hizo el Partido Popular, arrastrando la dignidad..., a nosotros también nos arrastraban, igual que hacen con los bomberos forestales, con los profesionales del turno de oficio... Sí, sí, también nos pagaban tarde, mal y nunca. Incluso..., sí, recuerdo una cantidad, en los juicios rápidos con conformidad, de 240 euros pasamos a cobrar 90 euros; esto fue obra y gracia del Partido Popular.

Por eso, yo aprovecho para reivindicar y, bueno, pues, haría usted bien en continuar con la labor que inició la *consellera* Bravo para recuperar la dignidad de los profesionales del turno de oficio y, por supuesto, pues, bueno, aproveche usted también para revisar y aumentar esos módulos, que seguramente serán bien recibidos por mis compañeros.

Muchas gracias.

El senyor president:

Muchas gracias, señora Andújar.

Y ahora, por tres minutos, tiene la palabra para concluir, la señora *consellera*.

Cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia i Interior:

Me va a permitir, señor Pla, que interprete de sus palabras que ha hecho usted una lectura sesgada de la carta que envié al ministro y, sobre todo, de mis declaraciones posteriores el día 30 de noviembre, en este mismo edificio, después de comparecer. Creo que indiqué, y lo puede leer ante los medios de comunicación e incluso puede ver esa comparecencia, que, en el caso de la condena, hubiera hecho lo mismo si los delitos hubieran sido cometidos por personas de diferente nacionalidad. Lo puede revisar en los medios de comunicación. Además, puse ejemplos, dije que podían ser españoles, hispanoamericanos, que podían haber sido del norte de Europa. ¿Por qué? Pues, porque mi misión –y se lo he dicho antes–, como *consellera* de justicia y como titular de las competencias de víctimas, es proteger a todas las víctimas, con independencia de quién sea el agresor y, cuando digo de quién sea el agresor, estoy diciendo con independencia del sexo, de la nacionalidad, de la religión o de la ideología.

Y respecto a la señora Andújar, usted solamente ha hecho reivindicaciones en materia del incremento de asuntos judiciales que están entrando en nuestros juzgados que, si bien es cierto, hay determinados juzgados de nuestra comunidad en los que estamos trabajando intensamente porque tienen una sobrecarga superior al trescientos por cien y así se lo hemos transmitido al ministerio.

Y, respecto del turno de oficio, pues, encantada de que lleve tantos años trabajando en el turno de oficio, al que yo también quiero mucho, pero no tengo nada que contestarle porque usted no ha procedido a preguntarme nada.

Muchas gracias.

El senyor president:

Gracias, honorable *consellera*.

Pues, bien, señorías, con la respuesta de la *consellera*, concluimos la comisión de hoy.

Simplemente, agradecer, nuevamente, a la señora *consellera* su presencia hoy en la comisión de justicia. Gracias, señora *consellera*.

Y a todos ustedes, pues, desearles unos felices días de descanso y una feliz Semana Santa.

Se concluye la sesión.

(S'alça la reunió a les 13 hores i 26 minuts)